

Valoración Técnica del Expediente S-07330-2022

El objeto del presente documento es realizar la valoración técnica del expediente S-07330-2022 relativo a la Oficina Tecnológica del Proyecto HAZ, para la misma se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas (en adelante PCT), así como lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales (en adelante PCG), relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

La valoración técnica de las ofertas se realizará en atención a la información aportada por los licitadores en su oferta para llevar a cabo la prestación del servicio, constituyendo objeto de valoración cada uno de los criterios sujetos a juicio de valor, en atención a lo establecido en el Anexo II, páginas 19 a 20 del PCG:

La valoración técnica de las ofertas se realizará mediante la comparación de los distintos tipos de perfiles que se exigen en el Pliego Técnico, así como a través de las soluciones propuestas, y respecto al plan de inicio, mejora continua y plan de devolución.

CV de los recursos requeridos. Los CV de los recursos requeridos se valorarán en base a la información que el licitador aporte sobre los recursos propuestos en su oferta, la valoración se hará para todos los perfiles solicitados. A tal fin, el licitador, en cada uno de los CV, tendrá que consignar proyectos en los que haya intervenido, duración, destrezas y uso de tecnologías y herramientas. Toda esta información es relevante y necesaria para la valoración del grado de experiencia. La puntuación otorgada para cada perfil y los aspectos relevantes que se tendrán en cuenta en la valoración son los siguientes:

- CV responsable: Se valorará los proyectos en los que haya trabajado como Director de Proyecto, la duración de los mismos, los entornos de desarrollo, las herramientas de e-learning empleadas, así como la implantación de sistemas de gestión empresarial.
- CV analista programador: Se valorará la experiencia aportada en gestión de proyectos concretos de IT, la destreza adquirida con herramientas de gestión empresarial aplicadas en cada proyecto definido, así como las herramientas docentes eLearning. También se valorará haber desarrollado competencias de análisis y programación de aplicaciones web en proyectos concretos.
- CV programadores: se valorará la experiencia demostrada en diseño y gestión de base de datos, el alcance (volumen de datos) de los proyectos en los que han trabajado cada uno de los recursos propuestos, de igual forma se valorará el trabajo realizado en análisis, desarrollo y programación de aplicaciones web. También se valorará la experiencia con diferentes herramientas de gestión empresarial.
- CV diseñador web: se valorará la experiencia aportada en formulación en planes de proyecto de páginas web, así como su diseño e implementación. Se valorará la experiencia en maqueado de sitios web y las herramientas empleadas para este fin.

Se tendrá en cuenta la aplicabilidad y pertinencia del modelo de gestión del equipo, así como la coherencia global de la propuesta y su encaje con los recursos presentados. La valoración será comparativa, de manera que, para cada tipo de perfil, el mejor equipo de entre todas las ofertas recibidas obtendrá la puntuación más alta y el resto de ofertas recibirán una puntuación relativa al mejor equipo. RTVE, siempre y cuando la calidad global de todos los perfiles presentados por todos los licitadores para un criterio específico de valoración no tenga la calidad suficiente, podrá valorar el mejor equipo con una valoración menor al máximo de puntos establecidos para dicho criterio.

Solución propuesta, se otorgará mejor puntuación a las propuestas que presenten un resumen ejecutivo en donde se explique de forma concisa y sencilla la solución propuesta y los aspectos relevantes a destacar de la oferta para la consecución de los servicios objeto de la presente licitación.

Plan de inicio, se valorará la metodología y gestión a emplear por el licitador respecto al inicio del servicio. Se otorgará mayor puntuación a la propuesta que presente mayor coherencia respecto al inicio del servicio y respecto al control interno que garantice la calidad de los entregables.

Plan de mejora continua, los licitadores deberán de presentar una propuesta de procedimientos, mecanismos, métodos e indicadores, aplicados a garantizar la mejora continua del servicio objeto del contrato. Se otorgará una mejor puntuación a la propuesta presentada de operativa general de los procedimientos aplicados a la mejora continua del objeto del contrato, respetándose los mínimos establecidos en el apartado 3.3. del Pliego de prescripciones técnicas.

En atención a lo expuesto, se informa que se ha recibido una única oferta, por parte de la empresa **MEMORANDUM MULTIMEDIA S.L.**, así pues, se procede a analizar la oferta recibida en atención a cada uno de los apartados anteriormente referidos:

En relación a los CV de los recursos requeridos:

El licitador presenta para la valoración técnica de la oferta un total de nueve recursos de los ocho precisados en el PCT.

Tras la lectura del CV del jefe del Proyecto observamos que se cumple con cada uno de los requerimientos establecidos para el mismo, desde la titulación exigida, con conocimiento en cada una de las competencias detalladas en el PCT, y con una experiencia superior a la mínima establecida en relación a entornos educativos, como a la precisada dirigiendo proyectos de IT. Constituye asimismo un valor añadido sobre este recurso su experiencia en la gestión de proyectos con grandes volúmenes de datos, contenidos audiovisuales y formativos.

En cuanto al equipo de Analistas Programadores, de los dos recursos precisados se aportan para su valoración tres recursos, si bien todos ellos disponen de la titulación superior exigida, y cumplen al detalle con el mínimo de experiencia precisada, en algunos ámbitos con una experiencia superior, desempeñando actividades como analista programador con aplicación a

entornos educativos. Este tercer recurso aportado, C.R.G.B. (Analista Consultor TIC, especialista en el ámbito educativo), constituye un enriquecimiento al equipo, a pesar de no resultar objeto de valoración.

Respecto al equipo de Programadores presentado en su oferta técnica, los recursos L.S.A y A.P.S cumplen al detalle con las competencias y experiencia precisada en los pliegos, mientras que el recurso J.P.A, cumple parcialmente, de este último no se observa el cumplimiento de la experiencia mínima detallada en relación a entornos educativos.

Por lo que respecta al equipo de Diseñadores Web presentado, observamos que ninguno de los recursos dispone de la titulación precisada en el PCT, no obstante, se constata a través de la lectura de cada uno de sus CV, el cumplimiento de las certificaciones y formación continua en diseño web, así como el del mínimo de experiencia precisado en los pliegos.

Los recursos presentados por MEMORANDUM MULTIMEDIA S.L. cumplen en su conjunto con los requisitos mínimos determinados en los pliegos. La propuesta incluye una descripción mediante tabla que permite realizar una mejor valoración de los proyectos acreditativos de la experiencia de cada uno de los recursos precisados.

En relación a la Solución Propuesta:

La propuesta detalla una solución de ejecución del servicio en tres fases que se describen de forma clara y precisa, aportando plazos, participantes y entregables. Se valora positivamente que el esquema de trabajo a tres capas [procesos-métodos-herramientas] que se propone en la memoria encaja con las necesidades del proyecto expresadas en el PCT. En cuanto al plan y metodología de pruebas, así como la propuesta de gestión documental, se valoran satisfactoriamente.

En relación al Plan de Inicio:

La propuesta responde a los requerimientos determinados en el PCT, detallándose un plan de inicio con una duración inferior a los 30 días en el que quedan correctamente definidos los pasos, tiempos, objetivos, responsables y participantes.

En relación al Plan de Mejora Continua:

La gestión del plan de mejora continua que plantea el licitador se enmarca adecuadamente dentro de la consecución de objetivos en los que se encuadra el Proyecto Haz, este se caracteriza por los siguientes aspectos:

- 1) Tiene asignado un recurso especializado en consultoría educativa.
- 2) Está basado en metodología Lean aplicada al e-learning.
- 3) Está organizado alrededor de 8 ejes que incluyen los ámbitos de relación con el alumnado, la planificación tecnológica y la definición de nuevos productos y servicios.

Asimismo, se valora positivamente la inclusión de un plan de pruebas (unitarias, seguridad, funcionales, calidad de código) de integración y de sistema con aspectos relevantes como la

confidencialidad, las distintas capas de herramientas, y la gestión documental, en la presentación de su plan de mejora continua.

En relación al Plan de Devolución del Servicio.

La propuesta presentada por el licitador plantea un plan de traspaso y devolución del servicio de un mes, a realizarse durante las semanas 101 a 104, dando cumplimiento así al apartado 3.6 del PCT, que determina como mínimo que la duración de este plan de traspaso del conocimiento y devolución del servicio no se realice en un período inferior a 1 mes. No obstante, a pesar de proponer la adecuación de dicho plan al plazo anteriormente referido, se propone paralelamente que esta fase tenga una duración inferior a un mes, debido a la ordenada gestión documental y de conocimiento que se comprometen a llevar a cabo a lo largo de toda la fase del servicio, a fin de disponer de más tiempo de prestación real del servicio.

En atención a lo expuesto, se valora positivamente el compromiso del licitador de llevar una ordenada gestión documental durante la fase de prestación del servicio, no obstante, la duración de la ejecución del plan de traspaso y devolución del servicio no podrá ser inferior a 1 mes, el cual se desarrollará en atención a los hitos propuestos durante las semanas 101 a 104, las cuales se enmarcan dentro del último mes de duración del contrato, habida cuenta que, la duración del mismo se prevé por plazo de 2 años, lo que se traduce en aproximadamente 104 semanas.

Asimismo, se valora de forma positiva la adecuación del licitador a los mínimos previstos en el punto 3.6 del PCT en relación al plan de traspaso del conocimiento y devolución del servicio.

A modo de conclusión se procede a puntuar la propuesta recibida:

Licitador	CV de los recursos requeridos	Solución Propuesta	Plan de Inicio	Plan de Mejora Continua	Plan de Devolución
	25 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos
MEMORANDUM	23	4	4	4	4

La oferta recibida ha sido puntuada con un total de **39 puntos** de los 45 previstos para la valoración de la oferta técnica en atención a criterios sujetos a juicio de valor, en atención a los porcentajes dispuestos al efecto en la página 19 del PCG.